



Bogotá, D.C., 27 de diciembre de 2019

CIRCULAR No. 128

PARA: PRESTADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS COMBUSTIBLE, USUARIOS DE DICHOS SERVICIOS, ENTIDADES RELACIONADAS Y DEMÁS INTERESADOS.

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: AGENDA REGULATORIA 2020

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas se permite poner en conocimiento de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas combustible y los combustibles líquidos, los usuarios de dichos servicios, las instituciones relacionadas con estos sectores y demás interesados, el Documento CREG 129 de diciembre 26 de 2019, el cual contiene los temas que conforman la Agenda Regulatoria indicativa para la vigencia 2020, así como, la respuesta a los comentarios, observaciones y sugerencias recibidos sobre el proyecto de agenda regulatoria publicada mediante la Circular 094 del 30 de octubre de 2019.

Cordialmente,

CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2, Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co